



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer y el Hombre”  
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

## BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DEL PROCESO CAS N° 18-2019-IIAP (PRIMERA CONVOCATORIA)

### TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

#### PRIMERA CONVOCATORIA

#### I. GENERALIDADES

##### 1. Objeto de la convocatoria

El IIAP requiere contratar los servicios de un Técnico de Apoyo a la Investigación.

##### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Programa de Investigación para Uso y Conservación del Agua y sus Recursos (AQUAREC).

##### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Personal.

##### 4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- b. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- e. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO	DETALLE	
REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	Experiencia General:	- Mínimo un (01) año en trabajos de evaluación y monitoreo ambiental de ecosistemas acuáticos amazónicos.
	Experiencia Específica:	- Mínimo de seis (06) meses en trabajos en medición de parámetros físicoquímicos, colecta y conservación de muestras ambientales de ecosistemas acuáticos amazónicos, experiencia en colecta, conservación e identificación taxonómica de peces y macroinvertebrados acuáticos.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Bachiller en biología, ecología o carrera afín.	
Cursos y/o programas de actualización	Mínimo 15 horas lectivas de capacitación en cursos en	



**PERÚ**Ministerio  
del AmbienteInstituto de  
Investigaciones de la  
Amazonía Peruana - IIAP

	monitoreo ambiental, evaluación de impacto ambiental, zonificación ecológica y económica, análisis estadísticos (antigüedad máxima de 3 años).
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	Sólidos conocimientos sobre evaluación y monitoreo ambiental de ecosistemas acuáticos amazónicos.
<b>Habilidades o Competencias</b>	1. Disponibilidad para trabajar en campo. 2. Capacidad para trabajar en equipo.
<b>Manejo de entornos informáticos</b>	Dominio de Microsoft Word, Excel y Power Point.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

- Apoyo en la supervisión de la limpieza y el mantenimiento de las instalaciones del Laboratorio de Calidad de Agua.
- Apoyo en la limpieza y mantenimiento de los equipos del Laboratorio de Calidad de Agua.
- Apoyo en la colecta de muestras en campo.
- Procesamiento y análisis de las muestras ambientales y biológicas de los proyectos que ejecuta la Actividad Operativa "Evaluación ambiental de ecosistemas acuáticos amazónicos".
- Responsable de la conservación de las muestras ambientales y biológicas del Laboratorio de Calidad de Agua.
- Actualización de las bases de datos e información generada de los proyectos.

#### 1. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Instalaciones del CI-Fernando Alcántara Bocanegra, situado en carretera Iquitos-Nauta Km. 4.5. San Juan Bautista, Maynas, Loreto.
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: A partir de la firma del contrato Término: Al 31-Diciembre-2019
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 1,077.00 (Mil Setenta y Siete y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	- Con residencia en la ciudad de Iquitos y dedicación a tiempo completo. - Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.

#### 2. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de las Bases del Concurso Público	09-Setiembre-2019	Unidad de Personal
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional de Empleo.	Del 18-09-2019 al 01-10-2019	Unidad de Personal
<b>CONVOCATORIA</b>			

2



SEDE CENTRAL: IQUITOS - LORETO - PERÚ  
 Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5  
 Teléfono: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos  
 E-mail: [presidencia@iiap.gob.pe](mailto:presidencia@iiap.gob.pe)  
 OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ  
 Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.  
 Teléfono: (0051-1) 4445763. E-mail: [iiapli@iiap.gob.pe](mailto:iiapli@iiap.gob.pe)

**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP



3	Publicación de la convocatoria en Portal Institucional: <a href="http://www.iiap.org.pe">www.iiap.org.pe</a> (sección Convocatorias IIAP) y en el Portal del Estado Peruano.	18-09-2019	Unidad de Personal
<b>Recepción de Currículum documentado</b>			
4	<b>En forma impresa:</b> MESA DE PARTES DE LA SEDE CENTRAL DEL IIAP, en Av. Quiñones Km. 2.5, San Juan Bautista, Maynas. <b>Hora:</b> De 7:30 am a 1.00 pm y de 1.46 pm a 3:30 pm.	Del 02-10 al 09-10-2019	Mesa de Partes
	<b>En forma virtual:</b> Correos electrónicos <a href="mailto:tjimeno@iiap.gob.pe">tjimeno@iiap.gob.pe</a> y/o <a href="mailto:ugomez@iiap.gob.pe">ugomez@iiap.gob.pe</a> . <b>Hora:</b> Desde las 00:01 horas del día 02/10 hasta las 3:30 pm del día 09/10/2019.	Del 02-10 al 09-10-2019	Comité de Selección
<b>SELECCIÓN</b>			
5	<b>Evaluación curricular</b>	10-10-2019	Comité de Selección
6	Publicación de resultados de evaluación curricular en el portal institucional del IIAP.	10-10-2019	Comité de Selección
7	Otras evaluaciones: <b>Evaluación Técnica</b> <b>Lugar:</b> Sede Central IIAP. Av. Quiñones Km. 2.5, San Juan Bautista, Maynas. <b>Hora:</b> de 10:00 a.m. a 11:00 a.m.	11-10-2019	Comité de Selección
	<b>Evaluación Psicológica</b> <b>Lugar:</b> Sede Central IIAP. Av. Quiñones Km. 2.5, San Juan Bautista, Maynas. <b>Hora:</b> Se comunicará a los postulantes que aprueban la Evaluación Técnica.	11-10-2019	Consultora- Unidad de Personal
8	Publicación de resultados de <b>Evaluación Técnica</b> o de conocimientos en el portal institucional del IIAP.	11-10-2019	Comité de Selección
9	<b>Entrevista Personal</b> <b>Lugar:</b> Sede Central IIAP. Av. Quiñones Km. 2.5, San Juan Bautista, Maynas. <b>Hora:</b> de 10:00 a.m. a 11:00 a.m.	14-10-2019	Comité de Selección
10	Publicación de resultado final en los portales donde se publicó la convocatoria.	14-10-2019	Comité de Selección
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
11	Suscripción del Contrato	Del 15-10-2019 al 21-	Unidad de





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de  
Investigaciones de la  
Amazonía Peruana - IIAP



		10-2019	Personal
12	Registro del Contrato	Del 15-10-2019 al 21-10-2019	Unidad de Personal



**PERÚ**Ministerio  
del AmbienteInstituto de  
Investigaciones de la  
Amazonía Peruana - IIAP

#### IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

- Cuando se realice una evaluación adicional a la evaluación curricular y a la entrevista personal.

CONCEPTO	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
• Evaluación curricular	40%	25 puntos	40 puntos
- Experiencia	15%	10	15
- Formación académica	15%	10	15
- Capacitación actualizada	10%	5	10
• Evaluación de conocimientos (teóricos y prácticos)	20%	15 puntos	20 puntos
• Evaluación de psicológica (*)	Referencial	No tiene puntaje	No tiene puntaje
• Entrevista Personal	40%	30 puntos	40 puntos
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>70 puntos</b>	<b>100 puntos</b>

\* Etapa con carácter referencial, sin puntaje, cuyos resultados son de carácter opcional, no obstante la participación es obligatorio para los postulantes que Aprueben la Evaluación de conocimientos.

#### **PUNTAJE APROBATORIO:**

La evaluación curricular, la evaluación de conocimientos y la entrevista se realizarán sobre la sumatoria de un puntaje máximo de cien (100) puntos. Para ser declarado ganador, el postulante que obtuvo el mejor resultado debe haber obtenido como mínimo setenta (70) puntos entre las tres evaluaciones, mínimo veinticinco (25) puntos en la evaluación curricular, mínimo quince (15) puntos en la evaluación de conocimientos y mínimo treinta (30) puntos en la entrevista.

#### V. DOCUMENTACION

##### **1. Del registro de la Hoja de Vida y presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos del perfil del puesto.**

Las personas que postulen serán responsables de la información consignada en la Hoja de Vida y se someten al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Los postulantes deberán verificar que los documentos presentados correspondan a los requisitos del puesto.

##### **1.1. Documentación a Adjuntar**

- Documentación sustentatoria requerida en el perfil del puesto.
- Declaración Jurada de postulación al proceso CAS (**Obligatoria**)
- Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo (**Obligatoria**)

##### **1.2. Criterios establecidos para la evaluación curricular.**

Tomando en consideración las disposiciones establecidas en el marco legal vigente. Los y las postulantes deberán sustentar los requisitos solicitados en el perfil del puesto, según lo siguiente:





- **Formación Académica:** Deberá acreditarse con copia simple de los diplomas de grados y títulos de la formación universitaria, según lo requerido por el perfil.

- **Experiencia:** Deberá acreditarse con: certificados, constancias de trabajo, certificado de prestación de servicios, resoluciones o contratos y adendas con fecha de inicio y fin que precise el periodo laborado, abstenerse de presentar otros documentos ya que estos no serán considerados para determinar la experiencia requerida. El tiempo de experiencia laboral general y específica se contará desde la fecha de egreso del nivel de formación superior universitaria, para lo cual deberá contar con constancia de egresado, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el grado de bachiller. En ninguno de los casos se considerarán las prácticas pre profesionales u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales.

- **Capacitación actualizada:**

Los cursos deben ser en materias específicas afines a las funciones principales del puesto, con no menos de 12 horas de duración, no siendo acumulativas. Se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Esto incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros. Los cursos pueden tener como mínimo una duración de 8 horas, siempre que hayan sido organizados por un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas.

- **Conocimientos para el Puesto:** Es todo conocimiento complementario que no necesita documentación sustentatoria y su validación se realizará mediante una prueba de conocimientos, teórico y práctico.

- **Declaraciones Juradas:**

Deberán estar debidamente llenadas y suscritas en el formato establecido por la entidad. El incumplimiento, el registro errado u omisión del citado requisito es causal para optar la condición de "NO APTO".

### De la Bonificación

Se otorgará bonificación a los postulantes que cumplan con el requisito para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio.

#### a) Bonificación por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en la Única Disposición Complementaria Modificatoria de la Resolución N° 107-2011- SERVIR-PE, en beneficio del personal licenciado de las fuerzas armadas, al postulante que adjunte el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Entrevista + 10% Bonificación Lic. FF. AA = Puntaje Total
---

#### b) Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley 29973, que establece que en los concursos públicos de méritos en la administración pública, las personas con discapacidad que acrediten su condición de Discapacidad, mediante documento emitido por la autoridad competente.





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de  
Investigaciones de la  
Amazonía Peruana - IIAP



Puntaje Total + 15% Bonificación Discapacidad = Puntaje Final

Las vacantes serán cubiertas en estricto orden de méritos. En caso de empate en el puntaje final, el desempate se efectuará en base al puntaje obtenido en la entrevista personal. Quienes no obtuvieran vacante, con un puntaje igual o mayor a 70 puntos, quedarán como accesitarios para ser convocados cuando se requiera su servicio.

## VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumpla y/o acredite los requisitos mínimos al registrar su hoja de vida o evaluación curricular.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ningún postulante obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

## VII. SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección será suscrito dentro un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales.

Si la/el postulante declarada/o GANADOR/A en el proceso de selección, no presenta la documentación requerida durante de los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario/a según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.

De no suscribir el contrato el primer accesitario/a, por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario/a según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

